

Factura Pequeño Contribuyente

EDUARDO, DIAZ CROCKER
 Nit Emisor: 23877235
EDUARDO DIAZ CROCKER
 29 CALLE A SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 FFD9E2CC-8E7C-4716-8663-0884EE7F004C
Serie: FFD9E2CC Número de DTE: 2390509334
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 19:49:31
 Fecha y hora de certificación: 06-feb-2024 19:49:32
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/02/2024 AL 29/02/2024, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-50-2024.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	✓
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	✓

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. Héctor Galileo Leizaola Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF
 GUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 29 de febrero de 2024

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-50-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico en la revisión de la estructura presupuestaria de los pedidos de compra, de los programas asignados, para verificar que dicha estructura este acorde al programa presupuestario requerido.
- c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los pedidos compra.
- d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para contar con disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.
- e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas
 - Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.
- f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos
 - Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico para realizar las funciones de enlace financiero del programa presupuestario 12 "Fomento a la Actividad Minera".

al

Atentamente,

Eduardo Diaz Crocker
DPI No. (1800934360101)

Aprobado

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas